

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

16388 *REAL DECRETO 1645/2008, de 10 de octubre, por el que se designa Embajador en Misión Especial para los Organismos Internacionales Africanos a don Fernando Morán Calvo-Sotelo.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de octubre de 2008,

Vengo en designar Embajador en Misión Especial para los Organismos Internacionales Africanos a don Fernando Morán Calvo-Sotelo.

Dado en Madrid, el 10 de octubre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

16389 *REAL DECRETO 1646/2008, de 10 de octubre, por el que se designa Embajador en Misión Especial para Asuntos Estratégicos a don Juan Manuel de Barandica y Luxán.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de octubre de 2008,

Vengo en designar Embajador en Misión Especial para Asuntos Estratégicos a don Juan Manuel de Barandica y Luxán.

Dado en Madrid, el 10 de octubre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

MINISTERIO DE JUSTICIA

16390 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia por incompatibilidad al notario de Madrid don Santiago Rubio Liniers.*

En vista de lo solicitado por el notario de Madrid, D. Santiago Rubio Liniers, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109

y demás concordantes del Reglamento Notarial, y 10 de la Ley 53/84, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo 7.1.f) del Real Decreto 1125/2008, de 4 de julio, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia por incompatibilidad con el cargo de Registrador de la Propiedad.

Madrid, 18 de septiembre de 2008.—La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

16391 *ORDEN TIN/2858/2008, de 7 de octubre, por la que se nombran los miembros de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

El Real Decreto 1879/1996, de 2 de agosto, por el que se regula la composición de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece en su artículo 2.4 que cada cuatro años se producirá la renovación de su composición, teniendo en cuenta para ello las modificaciones que se hubieran producido en cuanto a la representatividad en sus correspondientes ámbitos territoriales de las Organizaciones Empresariales y Sindicales.

Además, debe recordarse que el Real Decreto 1470/2008, de 5 de septiembre, ha modificado el párrafo c) del apartado 1 del artículo 2 del Real Decreto 1879/1996, de 2 de agosto, adaptando a la nueva estructura departamental de la Administración General del Estado, establecida por el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, de reestructuración de los Departamentos Ministeriales, la composición del Grupo de Vocales de la Administración General del Estado que forman parte de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Al estar establecido por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en su artículo 13, que la Presidencia de la Comisión Nacional corresponde al Secretario General de Empleo y la Vicepresidencia atribuida a la Administración General del Estado al Subsecretario de Sanidad y Consumo, procede designar al resto de los miembros integrantes de la citada Comisión.

En su virtud, vistas las propuestas formuladas por los respectivos Departamentos Ministeriales, Administraciones Públicas Autonómicas y Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 3 del Real Decreto 1879/1996 citado, dispongo:

Primero. *Nombramiento de los miembros de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.*—Se nombra como Vocales de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo a los siguientes:

1. En representación de la Administración General del Estado:

Director General de Trabajo. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Don José Luis Villar Rodríguez.

Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Don Raimundo Aragón Bombín.

Director General de Ordenación de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Don Miguel Ángel Díaz Peña.

Directora del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que ejercerá, a su vez, de Secretaria de la Comisión Nacio-